



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C. 12 de diciembre de 2025

Señor (a)

HECTOR GONZALO ROMERO REY

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7368383

Cargo del supervisor Coordinador

Dependencia Coordinación de Articulación con la Educación Media

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes diciembre del año 2025

Referencia: No 7368383 del año 2025

WILLIAM YEPES MENDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79453912 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en CSF Coordinación de Articulación con la Educación Media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para cada contrato la suma de: CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTI OCHO MIL DOSCIENTOS SETENA PESOS (\$47.528.270 M/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago de hasta CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$4.292.876 M/CTE), correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. b) Nueve (9) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$4.599.510 M/CTE) cada



uno incluido Iva. c) Un último pago por UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS (\$1.839.804 M/CTE).

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2025.

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, con autonomía técnica, administrativa, financiera y tecnológica, para dar cumplimiento a los procesos formativos dirigidos a los aprendices en las competencias técnicas vinculadas a la red de conocimiento de Gestión Administrativa y Servicios Financieros, en las áreas relacionadas con Contabilidad en la modalidad presencial del programa de articulación con la educación media, de conformidad con los lineamientos establecidos para la formación profesional integral, garantizando así la atención adecuada a las necesidades del Centro de Servicios Financieros y grupos de interés.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar las actividades de formación relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con la programación de los aprendices que se encuentran vinculados en el programa de articulación con la educación media del Centro de Formación, en las sedes o lugares de desarrollo en donde se encuentre la necesidad del servicio, en virtud de lo establecido en el manual de articulación vigente	Planear y apoyar en los colegios articulados con el CSF programa contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras: grado décimo ficha: 3163809 (26 aprendices-20h).	Programación asignada por parte de la Coordinación de Articulación y/o actas realizadas y escaneadas en el drive 20 horas en Sofia Plus. https://acortar.link/DzIRBL https://acortar.link/Kkm76Y https://acortar.link/J2SRwD https://acortar.link/kZmrV0 https://acortar.link/TnGDLf https://acortar.link/hy88SW https://acortar.link/peeH87 https://acortar.link/fBHBru
2	Apoyar la gestión de promoción, ingreso, inscripción y matrícula de los aprendices nuevos, de	En este periodo no se ejecutó esta obligación.	N/A



	acuerdo con la normatividad vigente de la entidad		
3	Guiar el proceso de inducción y reintroducción de los aprendices cuando sea necesario.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.	N/A
4	Registrar los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices asignados, de manera oportuna en el aplicativo de administración educativa dispuesto por la entidad, esto conforme a los lineamientos y la normatividad vigente.	Se registraron los juicios de evaluación de los aprendices de grado décimo ficha: 3163809 (26 aprendices-20h).	Programación asignada por parte de la Coordinación de Articulación y/o actas realizadas y escaneadas en el drive 20 horas en Sofia Plus. https://acortar.link/DzIRBL https://acortar.link/Kkm76Y https://acortar.link/J2SRwD https://acortar.link/kZmrV0 https://acortar.link/TnGDLf https://acortar.link/hy88SW https://acortar.link/peeH87 https://acortar.link/fBHBru
5	Realizar actividades enfocadas a la retención de los aprendices asignados, aplicando la ruta de atención para la prevención de la deserción, diligenciando los formatos establecidos.	Implementar estrategias para evitar el retiro voluntario de los aprendices programa contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras: grado décimo ficha: 3163809 (26 aprendices-20h).	Programación asignada por parte de la Coordinación de Articulación y/o actas realizadas y escaneadas en el drive. https://acortar.link/DzIRBL https://acortar.link/Kkm76Y https://acortar.link/J2SRwD https://acortar.link/kZmrV0 https://acortar.link/TnGDLf https://acortar.link/hy88SW https://acortar.link/peeH87 https://acortar.link/fBHBru
6	Gestionar las novedades académicas presentadas por cada uno de los aprendices asignados, de manera oportuna conforme a lo establecido en el reglamento del aprendiz.	Gestionar las novedades presentadas por los aprendices del programa contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras: grado décimo ficha: 3163809	Programación asignada por parte de la Coordinación de Articulación y/o actas realizadas y escaneadas en el drive. https://acortar.link/DzIRBL https://acortar.link/Kkm76Y https://acortar.link/J2SRwD



			https://acortar.link/kZmrV0 https://acortar.link/TnGDLf https://acortar.link/hy88SW https://acortar.link/peeH87 https://acortar.link/fBHBru
7	Apoyar y acompañar las actividades transversales requeridas en el marco del programa de formación asignado (tales como autoevaluación, registro calificado, SENNOVA, actividades de bienestar al aprendiz, entre otros), conforme a las necesidades del Centro de Formación.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.	N/A
8	Gestionar las actividades vinculadas con el diseño y /o desarrollo curricular de los programas asociados con la línea medular del Centro de Formación.	En este periodo no se ejecutó esta obligación.	N/A
9	Presentar informes y soportes requeridos por el supervisor del contrato conforme a las necesidades del servicio.	En el periodo se elaboraron los informes del segundo semestre de las institución educativa Distrital Moralba Sur Oriental y del Colegio Externado del Sur Psicopedagógico.	Programación asignada por parte de la Coordinación de Articulación y/o actas realizadas y escaneadas en el drive. https://acortar.link/DzIRBL https://acortar.link/Kkm76Y https://acortar.link/J2SRwD https://acortar.link/kZmrV0 https://acortar.link/TnGDLf https://acortar.link/hy88SW https://acortar.link/peeH87 https://acortar.link/fBHBru
10	Participar y desarrollar los cursos de formación complementaria de la ruta pedagógica determinados por el supervisor del contrato.	Participar en los cursos de formación complementaria organizados por la Coordinación de Articulación para el mes.	La participación se evidencia en los listados de asistencia de los organizadores.



11	Asistir a las reuniones programadas por la coordinación académica y/o subdirección de centro.	Realización de la prueba de inducción en Seguridad y salud en el trabajo SIGA. Manual de Discapacidad y su Política en el SENA. Participación en la inducción realizada por la coordinación de articulación con la media.	Certificados que reposan en el aplicativo SI CONTRATISTA y en el drive de la coordinación.
----	---	---	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados; así mismo, se relaciona la planilla No. 9496061780 de Aportes en Línea correspondiente al mes de noviembre de 2025 y la planilla No. 9496304569 de Aportes en



Línea correspondiente al mes de diciembre de 2025, del operador Aportes en Línea, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 2106 de 2019 (Decreto Antitrámites).

Evidencias en (23) folios

Cordialmente,

Firma

WILLIAM YEPES MENDEZ

Contratista

C.C. No. 79.453.912 de Bogotá.,

Recibí a satisfacción:

Firma

Héctor Gonzalo Romero Rey

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.7368383 de 2025

Coordinador Académico.



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO CO1.PCCNTR.7368383 DEL 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA - Centro de Servicios Financieros
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7368383
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, con autonomía técnica, administrativa, financiera y tecnológica, para dar cumplimiento a los procesos formativos dirigidos a los aprendices en las competencias técnicas vinculadas a la red de conocimiento de Gestión Administrativa y Servicios Financieros, en las áreas relacionadas con Contabilidad en la modalidad presencial del programa de articulación con la educación media, de conformidad con los lineamientos establecidos para la formación profesional integral, garantizando así la atención adecuada a las necesidades del Centro de Servicios Financieros y grupos de interés.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	31/01/2025
FECHA DE INICIO	03/02/2025
PLAZO INICIAL	310 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/11/2025
RAZÓN SOCIAL	WILLIAM YEPES MENDEZ
CC o NIT	CC. 79453912
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Servicios Financieros Carrera 13 N65 – 10 y subsedes adscritas.
VALOR INICIAL	\$ 45.688.466
FORMA DE PAGO	Periódico mensual
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3625



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	6625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 47.528.270
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$45.688.466
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$47.528.270
SUPERVISOR	Héctor Gonzalo Romero Rey
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO. 1	ADICIÓN DE CONTRATO Fecha de suscripción: 4/11/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 5/11/2025 Adición del contrato del 01/12/2025 al 12/12/2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	3625
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	6625

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Desarrollar las actividades de formación relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con la programación de los aprendices que se encuentran vinculados en el programa de articulación con la educación media del Centro de Formación, en las sedes o lugares de desarrollo en donde se	SI	En la vigencia se realizó las acciones de: Impartir y desarrollar la formación de acuerdo con la ruta de formación para grado decimo de las Guías de inducción, Guía 3 emprendimiento, guía 4 empresa y constitución legal, guía 6 Marco conceptual políticas contables, Guía 7 fundamentación tributaria, guía 8 matemáticas financieras y valor razonable guía 10 efectivo y equivalente del efectivo y Guía 11 Instrumentos financieras. Para grado undécimo Guía



encuentre la necesidad del servicio, en virtud de lo establecido en el manual de articulación vigente.		13 propiedad planta y equipo, Guía 14 inventarios, guía 16 ingresos y gastos, 17 nomina, Guía 20 Estados financieros y ajustes, planeada por la coordinación de articulación con la media. Planear y apoyar en los colegios articulados con el CSF programa contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, a los aprendices de las fichas: 3164576, 3164773, 3164781, 3165641, 2911756, 2913404, 2914006 y 2914040.
2. Apoyar la gestión de promoción, ingreso, inscripción y matrícula de los aprendices nuevos, de acuerdo con la normatividad vigente de la entidad.	SI	Apoyar las actividades de registro y verificación de documentos de los aspirantes a la formación SENA para el Técnico en contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras fichas: 3165652, técnico en Asistencia Administrativa fichas: 3165665, 3209800. Tecnico en Recursos Humanos ficha: 3165650.
3. Guiar el proceso de inducción y re inducción de los aprendices cuando sea necesario.	SI	Apoyar las actividades de reintroducción e inducción de acuerdo con la ruta de formación planeada por la coordinación de articulación con la media en el programa de contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras de acuerdo con las fichas: 3164576, 3164773, 3164781, 3165641, 2911756, 2913404, 2914006 y 2914040.
4. Registrar los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices asignados, de manera oportuna en el aplicativo de administración educativa dispuesto por la entidad, esto conforme a los lineamientos y la normatividad vigente.	SI	Se Registraron oportunamente los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica, en los aplicativos dispuestos por la entidad para el programa Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras correspondientes a las fichas: 3164576, 3164773, 3164781, 3165641, 2911756, 2913404, 2914006 y 2914040.
5. Realizar actividades enfocadas a la retención de los aprendices asignados, aplicando la ruta de atención para la prevención de la deserción, diligenciando los formatos establecidos.	SI	Se Implementaron estrategias metodológicas y pedagógicas que permitieran mitigar los retiros voluntarios de los aprendices en el programa Técnico en Contabilización de operaciones Comerciales y Financieras correspondientes a las fichas: 3164576,



		3164773, 3164781, 3165641, 2911756, 2913404, 2914006 y 2914040.
6. Gestionar las novedades académicas presentadas por cada uno de los aprendices asignados, de manera oportuna conforme a lo establecido en el reglamento del aprendiz.	SI	Se efectuó el seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los tramites respectivos de los aprendices en el programa Técnico en Contabilización de operaciones Comerciales y Financieras correspondientes a las fichas: 3164576, 3164773, 3164781, 3165641, 2911756, 2913404, 2914006 y 2914040.
7. Apoyar y acompañar las actividades transversales requeridas en el marco del programa de formación asignado (tales como autoevaluación, registro calificado, SENNOVA, actividades de bienestar al aprendiz, entre otros), conforme a las necesidades del Centro de Formación.	NO	NO APLICA
8. Gestionar las actividades vinculadas con el diseño y /o desarrollo curricular de los programas asociados con la línea medular del Centro de Formación.	NO	NO APLICA
9. Presentar informes y soportes requeridos por el supervisor del contrato conforme a las necesidades del servicio.	SI	Se presentaron las actas mensuales de formación respectivas y de igual manera las actas correspondientes al desarrollo de la Etapa productiva, entrega de las Bitácoras, formatos F23, los juicios de evaluación, las planillas de seguimiento académica y de Etapa Productiva al supervisor de contrato,



		correspondiente al programa Técnico en Contabilización de operaciones Comerciales y Financieras correspondientes a las fichas: 3164576, 3164773, 3164781, 3165641, 2911756, 2913404, 2914006 y 2914040.
10. Participar y desarrollar los cursos de formación complementaria de la ruta pedagógica determinados por el supervisor del contrato.	SI	Se participó en los cursos de formación programados por la Coordinación, entregando el respectivo certificado como evidencia.
11. Asistir a las reuniones programadas por la coordinación académica y/o subdirección de centro.	SI	Según las directrices entregadas por la coordinación, se asistió a las diferentes reuniones programadas tanto de forma presencial, como virtual. Estas reuniones fueron durante el proceso académico de formación, como de igual manera durante los recesos programados en los Colegios por parte de la secretaria de educación.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	310 - 47 - 994000013595		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	31/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	31/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/2025	31/03/2026	\$ 4.566.847

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
ASEGURADORA	N/A
NRO. DE PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificadorio **Nro. 1**

Se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO ADICION			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	310 - 47 - 994000013595		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	06/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	06/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/02/2025	20/04/2026	\$ 4.752.827

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió de manera satisfactoria con la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato, atendiendo oportunamente cada uno de los requerimientos y entregables previstos. Su desempeño durante la ejecución del contrato fue adecuado, demostrando responsabilidad, cumplimiento de los plazos y calidad en las actividades desarrolladas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”

3.4 Multas y sanciones

NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión.

Héctor Gonzalo Romero Rey fecha 31 de enero del 2025



3.7 Liquidación del negocio jurídico

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA -

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL SENA: Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
- 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
- 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.



5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El [Incluir la fecha en que se expidió la certificación] se expidió el certificado de desembolsos [Relación de pago de SIIF] del [Contrato / Orden] nro. [incluir número del contrato o de la orden], cuyo valor total pagado es de [Indicar el valor total pagado en el contrato u orden]

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$45.688.466
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$1.839.804
Valor final del negocio jurídico (CON ADICIÓN)	\$47.528.270
Valor ejecutado (CON ADICIÓN)	\$47.528.270
Valor pagado (hasta noviembre)	\$41.088.956
Valor por pagar (diciembre)	\$6.439.614
Valor por liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma el día 12 de diciembre del 2025.

Héctor Gonzalo Romero Rey

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7368383 del 2025

Elaboró: Valentina Amaya – Apoyo Administrativo

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: WILLIAM YEPES MENDEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS

FECHA INICIAL: 01/12/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 12/12/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3163809 - CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Reconocer recursos financieros de acuerdo con metodología y normativa
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 20,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	20,00
-------------------------------------	-------

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
01/12/2025	12/12/2025	OTROS	44,00
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			44,00

INSTRUCTOR: WILLIAM YEPES MENDEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS



Re: Certificación Ficha 2913404 Articulación - CSF SENA - Primer ENVÍO

Desde William Yepes Mendez <ymwilliam@sena.edu.co>

Fecha Lun 01/12/2025 14:00

Para certificacionarticulacioncsf <certificacion2024csf@gmail.com>

Buena tarde Lina Maria, deseando se encuentre muy bien.

Deseo informar que la novedad presentada en la ficha 2913404 de la aprendiz identificada con TI 1140166792 Landazuri Bone Leidy Tatiana ya se encuentra subsanada en la carpeta Segundo Envio.

Quedo atento a cualquier otro requerimiento,

Cordialmente,

William Yepes Mendez.

Instructor de la Ficha 2913404

De: certificacionarticulacioncsf <certificacion2024csf@gmail.com>

Enviado: jueves, 27 de noviembre de 2025 19:44

Para: William Yepes Mendez <ymwilliam@sena.edu.co>

Cc: Articulacioncsf <articulacioncsf@sena.edu.co>

Asunto: Re: Certificación Ficha 2913404 Articulación - CSF SENA - Primer ENVÍO

Buen dia Estimado

Instructor

Se realiza devolución del correo correspondiente al proceso de certificación del primer envío, debido a que se identificaron algunas novedades que deben ser subsanadas. Una vez se realicen los ajustes, se solicita responder el correo enviado para proceder con una nueva revisión y, posteriormente, enviar a certificar.

Los documentos se encuentran en la carpeta del Driver: "Devolución Pre-Revisión Ficha 2913404 .

Novedades:

TI	1140166792	LANDAZURI BONE	LEIDY TATIANA	Por Certificar	29134
----	------------	----------------	---------------	----------------	-------

Cordialmente

Proyector: Lina Maria Baquero Mendoza

Instructor apoyo proceso de certificación 2025

Tel 3142934113

El jue, 27 nov 2025 a la(s) 9:58 a.m., William Yepes Mendez (ymwilliam@sena.edu.co) escribió:
Cordial saludo estimados Coordinación de Articulación

Informo el cargue de 18 documentos de los aprendices que cumplieron con los requisitos para iniciar el proceso de certificación de la ficha 2913404 del programa técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras de la institución educativa Moralba Sur Oriental. Esto con el fin de tramitar el primer envío del proceso.

Adjunto: Archivo en Excel con la relación de aprendices en estado POR CERTIFICAR.

Atentamente,
William Yepes Mendez.
Instructor de la Ficha 2913404



William Yepes Mendez

Centro De Servicios Financieros - Contratista

ymwilliam@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Carrera 13 No 65-10



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Outlook

Certificación Ficha 2914040 Articulación - CSF SENA - Primer ENVÍO

Desde William Yepes Mendez <ymwilliam@sena.edu.co>**Fecha** Mar 02/12/2025 9:24**Para** Articulacioncsf <articulacioncsf@sena.edu.co>; certificacionarticulacioncsf <certificacion2024csf@gmail.com> 1 archivo adjunto (35 KB)

Plantilla relación aprendices remitidos a proceso de Certificación Vigencia 2025 - F.2914040.xls;

Cordial saludo estimados Coordinación de Articulación

Informo el cargue de 17 documentos de los aprendices que cumplieron con los requisitos para iniciar el proceso de certificación de la ficha 2914040 del programa técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras de la institución educativa Quiroga Alianza IED. Esto con el fin de tramitar el primer envío del proceso.

Adjunto: Archivo en Excel con la relación de aprendices en estado POR CERTIFICAR.

Atentamente,

William Yepes Mendez.

Instructor de la Ficha 2913404



Outlook

Certificación Ficha 2914006 Articulación - CSF SENA - Primer ENVÍO

Desde William Yepes Mendez <ymwilliam@sena.edu.co>**Fecha** Mié 03/12/2025 7:22**Para** certificacionarticulacioncsf <certificacion2024csf@gmail.com>; Articulacioncsf <articulacioncsf@sena.edu.co> 1 archivo adjunto (35 KB)

Plantilla relación aprendices remitidos a proceso de Certificación Vigencia 2025 - F.2914006.xls;

Cordial saludo estimados Coordinación de Articulación

Informo el cargue de 18 documentos de los aprendices que cumplieron con los requisitos para iniciar el proceso de certificación de la ficha 2914006 del programa técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras de la institución educativa Tomas Rueda Vargas IED. Esto con el fin de tramitar el primer envío del proceso.

Adjunto: Archivo en Excel con la relación de aprendices en estado POR CERTIFICAR.

Atentamente,

William Yepes Mendez.

Instructor de la Ficha 2914006



Outlook

Certificación Ficha 2911756 Articulación - CSF SENA - 1er ENVÍO

Desde William Yepes Mendez <ymwilliam@sena.edu.co>**Fecha** Mié 10/12/2025 14:39**Para** Articulacioncsf <articulacioncsf@sena.edu.co>**CC** certificacionarticulacioncsf <certificacion2024csf@gmail.com> 1 archivo adjunto (35 KB)

Plantilla relación aprendices remitidos a proceso de Certificación Vigencia 2025 1er envio.xls;

Cordial saludo estimados Coordinación de Articulación

Informo el cargue de 12 documentos de los aprendices que cumplieron con los requisitos para iniciar el proceso de certificación de la ficha 2911756 del programa técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras de la institución educativa EXTERNADO DEL SUR PSICOPEDAGOGICO. Esto con el fin de tramitar el primer envío del proceso.

Adjunto: Archivo en Excel con la relación de aprendices en estado POR CERTIFICAR.

Atentamente,

William Yepes Mendez.